



ACTA Nro. 057-2022

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, REALIZADA EL JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022.

En la ciudad de Archidona, cabecera del cantón del mismo nombre, jurisdicción de la provincia de Napo, a los 29 días del mes de diciembre del año dos mil veinte y dos, a las 14H00, en la Sala de Sesiones del Concejo, se instala la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal del Cantón Archidona, la misma que corresponde a la Convocatoria del 28 de diciembre de 2022, realizada mediante Memorando Nro. GADMA-DSG-2022-0031-M, bajo la dirección del señor ingeniero Telmo Andrés Bonilla Abril, Alcalde, con la asistencia del señor Abg. Renan Paredes, Vicealcalde; señora Ing. Mayra Chilingua, Y Sra. Florinda Yumbo concejales y señores concejales: señor Oracio Shiguango y Juan Pablo Puetate. Actúa como secretario el abogado José Valle Calero, Secretario General y de Concejo Municipal.

DESARROLLO DE LA SESIÓN:

Señor Alcalde: Buenas tardes señor vicealcalde, señores concejales, estimadas concejales, tenga la bondad señor Secretario, bajo la convocatoria a Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal Nro. 057, siendo jueves 29 de diciembre del 2022, en la Sala de Sesiones de Concejo, siendo las 14H12 horas, tenga la bondad orden del día.

Señor Secretario: Buenas tardes señor Alcalde, señor Vicealcalde, señoras Concejales, señores Concejales, señor Procurador Síndico. Voy a proceder a dar lectura a la convocatoria de la sesión extraordinaria del Concejo Municipal de Archidona N° 057, que se hizo mediante memorando Nro. GADMA-DSG-2022-0031-M, de fecha 28 de diciembre del 2022. Por así haberlo dispuesto el señor Alcalde, conforme a lo prescrito en los artículos 60, literal c), 316, numeral 3 y 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), Art. 16 de la Ordenanza 22-GADMA-2015; se convoca al Abg. Renan Paredes Torres, Vicealcalde, Ing. Mayra Chilingua y Sra. Florinda Yumbo, Concejales y señores Oracio Shiguango y Juan Pablo Puetate, Concejales a la **Sesión Extraordinaria** de Concejo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Archidona para el día **JUEVES 29 DE DICIEMBRE DEL 2022**, a las 14H00, en la sala de Sesiones del Concejo; a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Constatación del quórum e instalación de la sesión.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Análisis y resolución sobre el memorando Nro. GADMA-AL-2022-0597.1-M de fecha 28 de diciembre del 2022, mediante el cual el

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Ing. Andrés Bonilla Abril, Alcalde de Archidona, solicita al Abg. José Valle Calero, Secretario General, se convoque a una sesión extraordinaria de Concejo Municipal, para tratar el oficio Nro. GADPN-P-2022-1135, de fecha 15 de diciembre del 2022, suscrito por el Lic. Wilmer Klever Cortéz Ferrín, Prefecto de Napo, Subrogante, que en la parte pertinente manifiesta que se ha planificado realizar el Proyecto denominado: "Fortalecimiento, promoción y Fomento Turístico, Productivo de las Manifestaciones Culturales de la Provincia de Napo, por el Marco del Sexagésimo Tercer Aniversario de Provincialización a desarrollarse del 08 al 23 de febrero del 2023, con diferentes eventos culturales, algunos de ellos en el Cantón Archidona, por cual solicita: 1. Autorice la Delegación de Competencia para la organización de eventos culturales en base al Art. 55 del COOTAD, literal h). Adjunta el Proyecto y especifica que la Delegación de Competencias no contempla recursos económicos

4. Clausura.

Archidona, 28 de diciembre del 2022. Firma: Abg. José Valle Calero.- Secretario General. Hasta ahí señor Alcalde, señores Concejales, la convocatoria.

Señor alcalde: Gracias, señor Secretario, tenga la bondad, para proceder con la instalación de la Sesión, se constate el quorum si existe o no existe.

Señor Secretario:

PRIMERO, CONSTATAción DEL QUORUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

Voy a proceder con la constatación del quorum en forma nominal:

Abg. Renán Paredes. – Presente.

Ing. Mayra Chilingua: Presente. Buenas tardes.

Señor Juan Pablo Puetate: Presente. Buenas tardes, con todos

Señor Oracio Shiguango. – Presente.

Señora Florinda Yumbo: Presente.

Ing. Andrés Bonilla. – Presente.

Señor Alcalde, se encuentran 6 miembros del Pleno presentes. Puede proceder a la instalación de la Sesión.

Señor Alcalde.- Gracias señor Secretario, una vez constatado el quorum legal y reglamentario, queda instalada la sesión extraordinaria, bajo la convocatoria Nro. 057.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario.- Siguiente punto.

SEGUNDO, LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.-

Señor Alcalde, ya procedí a dar lectura al Orden del Día, no sé si lo vuelvo a repetir, o se pone en consideración. Si hay alguna consideración, sino para proceder a la votación...

Señor Juan Pablo Puetate.- Proceda, de mi parte señor Secretario.

Señor Secretario.- Voy a tomar la votación para la aprobación del Orden del Día.

Señor Juan Pablo Puetate.- Por favor.

Abg. Renán Paredes. – Aprobado.

Ing. Mayra Chilingua: Presente. Aprobado el Orden del Día.

Señor Juan Pablo Puetate: Aprobado.

Señor Oracio Shiguango. – Aprobado.

Señora Florinda Yumbo: Aprobado.

Ing. Andrés Bonilla. – Aprobado.

Señor Alcalde, con 6 votos favorables, se ha aprobado Orden del Día. Pasáramos al tercer punto.

TERCERO.- ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE EL MEMORANDO NRO. GADMA-AL-2022-0597.1-M DE FECHA 28 DE DICIEMBRE DEL 2022, MEDIANTE EL CUAL EL ING. ANDRÉS BONILLA ABRIL, ALCALDE DE ARCHIDONA, SOLICITA AL ABG. JOSÉ VALLE CALERO, SECRETARIO GENERAL, SE CONVOQUE A UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL, PARA TRATAR EL OFICIO NRO. GADPN-P-2022-1135, DE FECHA 15 DE DICIEMBRE DEL 2022, SUSCRITO POR EL LIC. WILMER KLEVER CORTÉZ FERRÍN, PREFECTO DE NAPO, SUBROGANTE, QUE EN LA PARTE PERTINENTE MANIFIESTA QUE SE HA PLANIFICADO REALIZAR EL PROYECTO DENOMINADO: " FORTALECIMIENTO, PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, POR EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN A DESARROLLARSE DEL 08 AL 23 DE FEBRERO DEL 2023, CON DIFERENTES EVENTOS CULTURALES, ALGUNOS DE ELLOS EN EL CANTÓN ARCHIDONA, POR CUAL SOLICITA: 1. AUTORICE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIA PARA LA ORGANIZACIÓN DE EVENTOS CULTURALES EN BASE AL ART. 55 DEL COOTAD, LITERAL H). ADJUNTA EL PROYECTO Y ESPECIFICA QUE LA DELEGACIÓN DE COMPETENCIAS NO CONTEMPLA RECURSOS ECONÓMICOS.

Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Señor Secretario.- En esta parte señor alcalde tenemos nosotros en las carpetas de cada uno, tenemos ya el informe presentado por el Mgs. Lenin Diego Shiguango, director de Turismo Cultura y Deporte, quien a emitido un documento pertinente a través de un informe técnico de viabilidad, informe técnico 006-GADMA-DT-2022, en el cual en la parte pertinente manifiesta que los eventos se pueden desarrollar porque incentivan al fomento de la cultura y de las manifestaciones culturales en el cantón, y tenemos también en este caso el proyecto presentado por parte de los técnicos del concejo provincial que vienen junto al oficio todo el proyecto y con el cronograma existe 4 eventos que se va a realizar aquí en el cantón Archidona, esos 4 eventos serian por parte del Concejo que tendría que dar las competencias y hay otros eventos que se vana realizar en diferentes cantones de la provincia de Napo. A consideración de Concejo.

Abg. Renán Paredes. – Si, señor Alcalde compañeros Concejales, Concejales, de la parte pertinente de la lectura del oficio del Consejo Provincial, donde que hacen el requerimiento para que en base a eso, hay un documento. En el segundo párrafo, del oficio 1135, del Consejo Provincial. El segundo párrafo.

Señor secretario.- Ya, en la parte pertinente solicitada por el señor Vicealcalde voy a dar lectura, con la finalidad del desarrollo socioeconómico de sus habitantes mediante el fomento y difusión de las diferentes manifestaciones culturales como unidad básica a la gestión y planificación del Gobierno Provincial de Napo, se ha planificado la realización del proyecto denominado, Fortalecimiento, Promoción y Fomento Turístico Productivo de las Manifestaciones Culturales de la provincia de Napo. Por el marco de la 63ª aniversario de Provincialización a desarrollarse del 8 al 19 de febrero de 2023, con diferentes eventos culturales cabe indicar que estos eventos se realizarán en el Cantón Archidona, Provincia de Napo, con la participación de gestores culturales y organizaciones fraternas de nuestra provincia y Amazonía. En este sentido, solicitamos a usted los siguientes: autorice la delegación de competencias para la organización de eventos culturales en base al artículo 55 del COOTAD, literal h. y como documento de soporte del pedido me permite adjuntar el proyecto para mayor ilustración así como también es necesario expresar ante la delegación de Competencias no contempla recursos económicos. Hasta ahí el documento firmado suscrito firmado por el Lcdo. Wilmer Klever Cortes prefecto de Napo, subrogado. CMA

Adjuntan como les decía a los miembros del Concejo, adjuntan el proyecto completo, por supuesto en el proyecto completo consta también actividades que van a realizarse a otros cantones.



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Los que nos compete a nosotros en los 4 eventos que se van a realizar aquí en el Cantón Archidona, que son el 1.- Servicio de organización de la celebración espiritual, el 9 de febrero. 2.- Servicio de organización y puesta en escena de la Gincana intercultural el 10 de febrero del 2023. 3.- Servicio de Organización de copa marca White del 2023 el 18 de febrero del 2023 y 4.- servicio de organización del festival artístico, el 18 de febrero del 2023. Todos estos 4 eventos no conllevan los costos para el Municipio y se van a correr a cargo de la Corporación Provincial.

Señor Alcalde.- A ver solo algo yo para complementar. A ver este pedido lo hicimos como presidente de presupuesto, cuando se planifico el presupuesto prorrogado sin no me equivoco, se había dicho que aparte de este evento de la Prefectura, considera algunos rubros para que pueda hacer eventos durante en el cantón Archidona. Entonces es importante, cierto que podamos nosotros dar cabida porque durante todo el proceso igual forma en las fiestas de abril van a ser también parte de un evento, entonces en ese sentido mas bien pedirles. No sé si algo más.

Señor Oracio Shiguango. – Buenas tardes señor Alcalde, compañeros Concejales y señor Vicealcalde, justamente para aprobación de estos eventos me delegó para que sea parte de sesión de la Cámara Provincial, en la cual aprobamos el presupuesto de la Cámara Provincial para ver si funciona el evento pero había varios criterios, varias sugerencias en la cual las programaciones van a ser realizadas en diferentes cantones de la provincia, en los 5 cantones y con fechas propuestas por la parte técnica, ahí por la mayoría hicimos un cambio por tema de carnaval las festividades tenían que terminar por el 15, pero cuadramos unas fechas para articular con el Gobierno Cantonal y Gobierno Provincial, por eso es que la fecha 18 se escogió para Archidona y el presupuesto que habían designado era muy poco, 8.000 mil dólares más o menos por ahí pero en consenso se subió a 17.000 mil dólares por cantón en la cual se aprobó para que coordine cada Alcalde o cada comisión de cultura para que en consenso busque un/a artista nacional y dos locales, ya entonces en ese trabajo quedaron en planificar en cada cantón para que se organice con los Municipios y de paso carnaval en eso se aprobó señor Alcalde, compañeros Concejales.

Señor Alcalde.- En parte o afuera con la moción para que se apruebe.

Señor.- Claro.

Señor Alcalde.- Señor secretario

Abg. Renán Paredes.- Si señor Alcalde, yo creo que la exposición suya y la del compañero Concejal Oracio Shiguango que asistió a la sesión del Concejo



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

Provincial, es clara las actividades compaganan con las actividades del día de la Amazonia del Oriente y el Concejo Provincial ha pedido la delegación de transferencias de competencias sin recursos, hacer una actividad compromete recursos del estado y contar con el informe favorable de la dirección de Turismo encargada de estos eventos, yo propongo al Concejo este modelo de resolución que seria:

"AUTORIZAR LA TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO "FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, POR EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN", REFERENTE A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL CANTÓN ARCHIDONA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA "CELEBRACIÓN ESPIRTUAL, EL 09 DE FEBRERO DEL 2023"; SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LA "GINKANA INTERCULTURAL", EL 10 DE FEBRERO DEL 2023; SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE COPA NAPU MARKA WALK BIKE 2023, EL 18 DE FEBRERO DEL 2023 Y SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL ARTÍSTICO INTERCULTURAL, EL 18 DE FEBRERO DEL 2023; CUYOS COSTOS QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS CORRERAN A CARGO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL."

Esa serian la propuesta de resolución.

Señor Secretario.- Señor Alcalde, no se si tiene apoyo el proyecto de Resolución.

Señor Oracio Shiguango .- Si.

Señor Secretario.- Si tiene el apoyo, por parte del señor Concejal Oracio Shiguango. Entonces con su veña señor Alcalde, voy a proceder a la votación, para la aprobación de la moción del Abg. Renán Paredes.

Abg. Renán Paredes. – Proponente. Aprobado.

Ing. Mayra Chiliquina: Presente. Apoyo a la moción presentada por el compañero.

Señor Juan Pablo Puetate: Por la moción señor Secretario.

Señor Oracio Shiguango. – Por la moción.

Señora Florinda Yumbo: Por la moción.

Ing. Andrés Bonilla. – Por la moción.

Con seis votos favorables, es decir por unanimidad se aprobado la resolución



Libro de Actas del Concejo Municipal de Archidona - Secretaría General

propuesta por el Abg.- Renán Paredes, Vicealcalde. Por lo que el Pleno del Concejo Municipal de Archidona en uso de sus atribuciones, por unanimidad, resuelve:

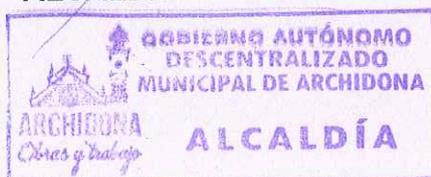
“AUTORIZAR LA TRASFERENCIA DE COMPETENCIAS A FAVOR DEL GAD PROVINCIAL DE NAPO, PARA LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO “FORTALECIMIENTO PROMOCIÓN Y FOMENTO TURÍSTICO, PRODUCTIVO, DE LAS MANIFESTACIONES CULTURALES DE LA PROVINCIA DE NAPO, POR EL MARCO DEL SEXAGÉSIMO TERCER ANIVERSARIO DE PROVINCIALIZACIÓN”, REFERENTE A LAS ACTIVIDADES A REALIZARSE EN EL CANTÓN ARCHIDONA: SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE LA “CELEBRACIÓN ESPIRITUAL, EL 09 DE FEBRERO DEL 2023”; SERVICIO DE ORGANIZACIÓN Y PUESTA EN ESCENA DE LA “GINKANA INTERCULTURAL”, EL 10 DE FEBRERO DEL 2023; SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DE COPA NAPU MARKA WALK BIKE 2023, EL 18 DE FEBRERO DEL 2023 Y SERVICIO DE ORGANIZACIÓN DEL FESTIVAL ARTÍSTICO INTERCULTURAL, EL 18 DE FEBRERO DEL 2023; CUYOS COSTOS QUE CONLLEVE A LA REALIZACIÓN DE ESTOS EVENTOS CORRERAN A CARGO DE LA CORPORACIÓN PROVINCIAL.”

Siguiente punto:

CUARTO.- CLAUSURA

Señor Alcalde: Gracias la presencia del señor Vicealcalde, señoras Concejales, señores, queda clausurada la Sesión Extraordinaria Nro. 057, siendo las 15h 25. Firmado para constancia conjuntamente con el Secretario General que Certifica.

Ing. Andrés Bonilla Abril
ALCALDE



Abg. José Valle Calero
SECRETARIO GENERAL



